

RESOLUCION DE JUNTA DE GOBIERNO N° 016/20

VISTO:

Que el último informe del Relevamiento de Expectativas de Mercado que realiza el Banco Central de la República Argentina indica que la inflación esperada para el año que viene está en el 49,8% que afectan los importes de los derechos profesionales que abonan los matriculados del Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba

Y CONSIDERANDO:

La obligación de la Junta de Gobierno de preservar la situación económica y financiera del Colegio de Psicólogas y Psicólogos de la Provincia de Córdoba que implica la necesidad de actualizar los mencionados importes y

Teniendo en cuenta que no se ha superado la situación de crisis económica que proviene del año 2019 agravada por la pandemia del COVID-19 lo que limita la capacidad económica de los matriculados.

La plena vigencia del artículo 12, inc. 6 y 16 de la Ley 8312 de constitución del Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba.



Lic. Diego Ariel Zapata
M.P. 5434
PRESIDENTE
Colegio de Psicólogos de Córdoba

LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE PSICOLOGOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

RESUELVE:

Art. 1°: Aumentar los montos por derecho profesional para las y los matriculados egresados de 2 a 5 años: 30%, para las egresadas y los egresados de 5 a 10 años: 32%, egresadas, egresados de más de 10 años de egresadas y egresados: 35% y los servicios brindados en un 35%, respecto a los valores existentes en el año 2020.

Art. 2°:

Inc. 1) fijar montos de cuota mensual de derecho de la matrícula profesional a partir del 1° de enero de 2021 en los siguientes importes:

- Egresadas/os de 0 a 1 año: exento con presentación de sistematización de prácticas, trabajo final o tesis.
- Egresadas/os hasta 5 años: \$548.-
- Egresadas/os de más de 5 años hasta 10 años: \$ 790.-
- Egresadas/os de más de 10 años: \$ 1.080.-



Lic. Diego Ariel Zapata
M.F. 5434
PRESIDENTE
Colegio de Psicólogos de Córdoba

Inc. 2) Establecer a partir del 1° de enero de 2021 los aranceles de los siguientes servicios:

- Certificado Profesional \$ 470.-
- Certificación de firmas \$ 1.190.-
- Certificación Curricular \$730.-
- Chequera Obra Social sin costo.
- Inscripción y verificación Obras Sociales sin costo.
- Matriculación por primera vez \$ 4.725.-
- Carnet Profesional \$ 620.-
- Tasas de oficios \$ 635.-
- Recupero por Gestión y administración de Obras Sociales: 3 % sobre el valor percibido.
- Activación de la matrícula y rematriculación \$ 2300.-
- Cambios de categoría de la matrícula \$1.190.-
- Matrícula de Especialista: 8 A.P.M.
- Renovación Matrícula de Especialista: 9 A.P.M.
- Multa Tribunal de Ética: entre 10 y 30 A.P.M.

Art. 3°: Comuníquese y Archívese.

Córdoba, 28 de diciembre de 2020.



Lic. Diego Ariel Zapata
M.F. 5434
PRESIDENTE
Colegio de Psicólogos de Córdoba